

CEDULA DE INFORMACIÓN DE AVANCE DE OBRA

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

No. Cédula **51**
Actualización: **23-oct**

DATOS GENERALES

CONTRATO DE SERVICIOS

No. De Procedimiento:	AO-050GYRT19-E44-2021	Fecha de Adjudicación:	28-oct-21
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:			
SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUE CUENTE CON LOS CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO E INSTALACIONES, PARA EL REGISTRO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UMF N° 21			
EMPRESA:	ENRIQUE TURRENT FERNÁNDEZ		
No. DE CONTRATO:	2-17380003-543915	No COMPROMISO:	5-43915
Monto de Contrato:	\$3,238,149.27	Monto de Anticipo:	0
Periodo de Ejecución:	03/11/2021 AL 17/03/2023	Plazo de Ejecución:	500 días naturales

CONVENIO

Monto	<input type="checkbox"/>	Plazo	<input type="checkbox"/>	Fecha:	0
Periodo:	0	Importe:	0	Número:	0
				Número compromiso:	0

PROCESO DE OBRA (CON IVA)

Avances	Programado	Real	Desviación
Físico, (En porcentaje %)	100.00%	77.94%	-22.06%
Financiero (Importers C/IVA)	\$3,238,149.27	\$ 2,523,745.60	-\$ 714,403.67
Fuerza de trabajo (Prom. mensual)	0.00	4	2
Materiales	0.00%	70.55%	-29.45%

SITUACION FINANCIERA (CON IVA)

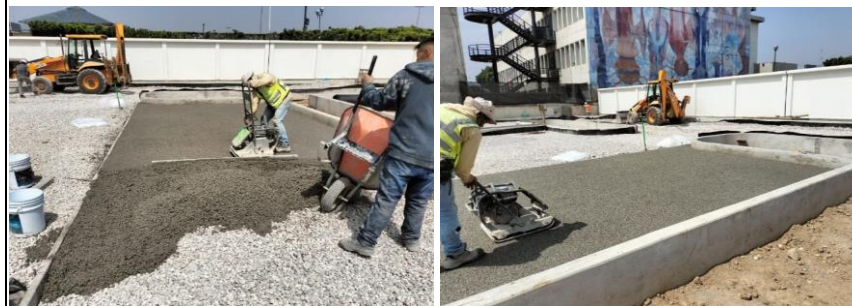
ESTIMACIONES

MONTO CONTRATO:	\$3,238,149.27	MONTO CONVENIDO:	\$0.00
MONTO PAGADO:	\$2,523,745.60	HASTA EST. No.:	\$0.00
PENDIENTE DE PAGO:	\$714,403.67	HASTA EST. No.:	\$0.00
EN REVISION:	\$0.00	HASTA EST. No.:	\$0.00

PENALIZACIONES (SIN IVA)

RETENCIÓN APLICABLE AL PERIODO	\$0.00
RETENCIONES ACUMULADAS A LA FECHA	\$35,257.70

Reporte Fotográfico



PROBLEMÁTICA Y OBSERVACIONES

- 1.- Se ingresa solicitud de convenio de ampliación al tiempo, con forme a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos, y los artículos 99, 103, 105 y 107 de su Reglamento. Este fue entregado a la residencia del IMSS con fecha 27 de febrero de 2023.
- 2.- Con fecha 2 de marzo de 2023 se autoriza y se ordena al CONTRATISTA DRO proporcione la información correspondiente para la elaboración del dictamen técnico de convenio de ampliación en tiempo.
- 3.- Con fecha 8 de marzo la CONTRATISTA DRO proporciona la información solicitada por la RESIDENCIA IMSS para la elaboración del dictamen técnico correspondiente.
- 4.- Se envía dictamen técnico a la División de Construcción con fecha del 14 de marzo de 2023 para su evaluación
- 5.- Ya se cuenta con oficio de liberación de inversión OLI, por lo que el trámite para el convenio sigue su curso para su formalización del convenio.